

**SALA GENERAL
ACUERDO No.047
(14 de diciembre de 2021)**

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Costos para la vigencia fiscal del año 2022

**LA SALA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE FESC**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, es una Persona Jurídica con autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que, de acuerdo a los Estatutos Generales artículo 35, literal j) es función de la Sala General: "Estudiar y aprobar el presupuesto anual, el balance general y los estados financieros de la FESC"

Que, para dar cumplimiento a los Estatutos de la Institución y requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, la Sala General en reunión consignada mediante Acta 070 del 14 de diciembre de 2021 analizó y aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Costos para la vigencia fiscal del año 2022, conforme lo establecen los Estatutos de la FESC, artículo 35, literal j.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de ingresos, gastos y costos para la vigencia fiscal del año 2022 conforme se relaciona en el anexo número uno.

ARTICULO SEGUNDO: El Presupuesto aprobado estará sujeto a los cambios que se presenten, de acuerdo a las disposiciones del Gobierno Nacional en relación con el valor del IPC y del salario mínimo legal al 31 de diciembre de 2021, indicadores que aplican para la vigencia 2022.



**SALA GENERAL
ACUERDO No.047
(14 de diciembre de 2021)**

ARTICULO TERCERO: El presupuesto aprobado de ingresos, gastos, y costos de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

| PRESUPUESTO INGRESOS, GASTOS Y COSTOS VIGENCIA 2022 | |
|---|------------------|
| TOTAL INGRESOS | \$ 8.025.659.847 |
| TOTAL GASTOS | \$ 2.934.311.903 |
| TOTAL COSTOS | \$ 5.009.633.275 |

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo se hace efectivo para la vigencia 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San José de Cúcuta, a los 14 días del mes de diciembre de 2021.



EDGAR ORLANDO DÍAZ CÁCERES
Presidente (E) Sala General



LEIDY YULIETH CARRILLO ARANGO
Secretaria General y Jurídica

Preparo: Leidy Yulieth Carrillo Arango – Secretaria General y Juridica

Reviso: Carmen Cecilia Quero de González – Rectora
Leonor Ordoñez – Revisora Fiscal

Anexo: Presupuesto vigencia 2022